



## UTRILLAS

### Núm. 2026-0941

Resolución de Alcaldía nº 2026-0043, de 25 de marzo, por la que rectifican errores materiales en las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Utrillas, mediante sistema de concurso-oposición.

Con fecha 10 de marzo de 2026 fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Utrillas, mediante sistema de concurso-oposición, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2026-0033, de 8 de marzo.

Habiéndose advertido errores materiales en su contenido, se procede a su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El punto a rectificar es el siguiente:

#### SÉPTIMA.- SISTEMA DE SELECCIÓN Y PROCESO SELECTIVO. FASE DE CONCURSO

Donde dice: Formación (máximo 10 puntos) Por cursos de formación y perfeccionamiento... *“La valoración se efectuará atendiendo al número total de horas de formación por un valor de 0,5 puntos por hora de curso recibida...”*

Deberá decir: Formación (máximo 10 puntos) Por cursos de formación y perfeccionamiento... *“La valoración se efectuará atendiendo al número total de horas de formación por un valor de 0,05 puntos por hora de curso recibida...”*

Esta corrección de errores no supone la reapertura o modificación del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo

Utrillas, a fecha de firma electrónica.